



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

“LA FORMACIÓN EN VALORES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA. EL DESARROLLO MORAL EN LOS ALUMNOS”

AUTORIA JUAN ANTONIO CALLADO MORENO
TEMÁTICA EDUCACIÓN EN VALORES
ETAPA EI, EP, ESO,...

RESUMEN: Se pretende realizar una aproximación sobre lo que se entiende por el concepto valor, así como su relación con el término actitud. La cobertura que en el marco educativo se da a la educación en valores, sin dejar a un lado cómo se debe de llevar a cabo este proceso instruccional.

PALABRAS CLAVE: valor, actitud, proceso de enseñanza aprendizaje y su cobertura en el currículum.

Aproximación al concepto de valor

El termino valor está relacionado con la propia existencia en la persona, afecta su conducta, configura y modela sus ideas y condiciona sus sentimientos. Se trata de algo cambiante, dinámico, que, en apariencia, hemos elegido libremente entre diversas alternativas. Depende, sin embargo en buena medida, de lo interiorizado a lo largo del proceso de socialización y, por consiguiente de ideas y actitudes que reproducimos a partir de las diversas instancias socializadoras (escuela, familia, la comunidad, los medios de difusión masiva, etc.).

La personalización de los valores, elemento esencial de desarrollo moral en el proceso educativo, reúne desde un punto de vista psicológico, diferentes exigencias, entre las que podemos señalar las siguientes (González Rey, 1995):



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

- *Los valores no se agotan en las conductas*, ni en las expresiones intencionales del sujeto. El valor no depende de apreciaciones subjetivas individuales; son valores objetivos situados fuera del tiempo y del espacio, El niño, joven o adulto, el individuo como tal, incorpora y da sentido a aquello que se vincula con su experiencia y sus necesidades reales, sin embargo, la educación como proceso tiene sentido precisamente en tanto en una vía eficaz para ampliar en el educando su sensibilidad hacia nuevos aspectos de la vida que si bien no adquirieron sentido para él de forma espontánea, la adquieren a través de la comunicación con el otro, proceso esencial de la socialización.
- *Los valores se forman en la comunicación interpersonal*, no sólo por la racionalidad implicada en este proceso, sino también, por la calidad afectiva que se establezca definida por las emociones, las vivencias y el desarrollo de la sensibilidad del sujeto hacia diferentes aspectos de la vida. Los valores no son abstracciones, sino dimensiones ideales, significaciones construidas y necesarias de relaciones humanas y del sentido de la vida de las personas, que se personalizan y se expresan en las más diversas formas de comportamiento.
- *La personalización de los valores implica la congruencia de los nuevos valores* que se deseen educar, con una racionalidad individualmente asumida. El momento de contacto de la persona con nuevos valores no puede representar, cuando este proceso es consciente, un cambio radical con los valores anteriormente expresados por la persona, pues el proceso desarrolla cambio de valores o de adquisición de nuevos valores en un proceso lento y gradual que debe expresar una clara racionalidad cuando la disposición consciente del sujeto.
Nada hace más daño al desarrollo moral que el cambio brusco de valores. Esto tiende a crear inseguridad, escepticismo e incredulidad, porque el sujeto a nivel consciente sólo puede personalizar aquellos valores que puede justificar y explicar desde una racionalidad personalmente elaborado.

Los valores pueden ser realizados, descubiertos e incorporados por el ser humano. El descubrimiento, la incorporación y la realización de valores constituyen tres pilares básicos de la tarea educativa. (Carreras, LL., 1994: 19).

La crisis de los sistemas de valores puede que en el fondo no sea tan negativa; la humanidad ha sufrido y está sufriendo cambio, es una etapa nueva; por ello, debemos estar atentos a los valores que van emergiendo, dispuestos a modificar nuestra forma de actuar como elemento efectivo de esta dinámica.

Los valores son creencias, proyectos ideales que suponen la elección de determinadas opciones como deseables y apreciables. El orientar la acción de acuerdo a un marco valorativo es algo propiamente humano que determina tanto las actitudes y comportamientos sociales como los juicios y normas. Las opciones que un sujeto o grupo realiza están en relación con una jerarquía de valores vinculada a la concepción del mundo que ese sujeto o colectivo tiene.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

Todas las acciones humanas están orientadas, consciente o inconscientemente, por valores. Los valores son el marco de referencia ideológico que orienta los comportamientos e interacciones humanas.

El término “valor” pertenece al mismo campo semántico que otros constructos teóricos como creencia, rasgo, valor, opinión, etcétera, los cuales son utilizados en diversidad de ocasiones de un modo no adecuado, no solamente por la sociedad en general, también por muchos autores que desde la investigación teórica o práctica se hacen eco de su manifiesta equivocidad semántica, de esta forma todos ellos cayendo en la idelimitación o imprecisión de su significado, produciendo la ya resulta confusión de términos.

Uno de los conceptos que se relacionan más directamente con el término valor y que por esto mismo ha sembrado cierta confusión en el trabajo con estos dos términos, es el de actitud. Sus significados son próximos, perteneciendo al mismo campo semántico, pero caben diferencias que es preciso tener en cuenta para poder aclarar para su posterior trabajo en los ámbitos en cuestión.

Así, por un lado, no parece clara la línea fronteriza entre valor y actitud, de ahí que se utilicen con frecuencia ambos indistintamente en situaciones o circunstancias donde puede llegarse al equívoco.

Hay una explicación de corte más filosófico, porque guarda una estrecha vinculación con las acepciones filosóficas, y otra de corte más psicológico. Intentemos explicar la primera vinculada con las acepciones filosóficas, y con posterioridad la segunda con los que los autores desde la psicología han aportado al mundo de los valores.

El término valor, tal como se entiende generalmente en la filosofía contemporánea, tiene el mismo sentido que la expresión escolástica “*ratio boni*”, lo cual significa aquello por lo cual una cosa es buena. Es por ello que esta expresión beneficia la distinción entre el bien (“*ratio boni*”), o valor, y los bienes, es decir, las cosas que son buenas, que encarnan un valor. El valor es los que no deja indiferente, lo que merece ser conocido, sentido, querido o deseado; es decir, aquella cualidad o conjunto de cualidades de una persona o cosa, en cuya virtud es apreciada.

La filosofía actual de los valores se ocupa ampliamente de la manera en que el hombre los descubre.

Generalmente, admite una experiencia original, en la cual la vida afectiva el papel principal. Ha sido Max Scheler (1972) uno de los que principalmente ha orientado la investigación en este sentido. Se ha dedicado a mostrar que los valores se nos presentan únicamente como objetos de una facultad de “sentir”, que es tan intencional y objetiva como el conocimiento “representativo”, pero que se distingue de éste y se opone a él fundamentalmente; ni la inteligencia ni los sentidos nos harán descubrir jamás un valor real. Un ejemplo de ello es que la simple definición del amor no enseñará gran cosa a quien no haya amado nunca.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

Es cierto que el valor no se nos presenta concretamente más que en la medida en que lo “vivimos” y lo sentimos penetrar en nuestra vida sentimental. Hay una conciencia del peso de nuestra actividad apetitiva, que nos suele arrastrar y nos hace conceder a las cosas y a las personas una “significación”, un “valor”, que apenas nos explicamos por la inteligencia.

Sin embargo, la inteligencia no está ausente de esta experiencia, porque la vida psíquica no se deja encasillar. Por eso la reflexión puede ejercerse sobre estos datos. Sin duda, la inteligencia es tan incapaz de penetrar todo el secreto de los datos psíquicos y de los valores que corresponden a ellos como lo es de comprender íntegramente los datos físicos, aunque no debe inferirse de aquí que esté condenada al silencio; podrá incluso definir estos datos internos, que le están más próximos, con más profundidad de la que tiene para penetrar en el fondo de los fenómenos físicos.

Con la explicación que acaba de darse, tal vez pueda penetrarse que el valor es un concepto de suficiente patrimonio de la filosofía. Hay que decir que no, porque la propia psicología, en un ejercicio sincero de estudio de la conducta humana, también ha tenido que apelar al término para propiciar una mejor explicación de la misma.

Dentro de la psicología, sin duda impregnada de un planteamiento filosófico que le da revestimiento, por lo que no puede desprenderse del todo de los planteamientos anteriores, tampoco hay unidad en las proposiciones. Para autores como A. H. Maslow (1964), M. Rokeach (1968) y R. M. Williams (1968), entre otros, los valores han de situarse en la persona; a esto se enfrentan las sugerencias de D.T. Campbell (1963) y otros que sitúan a los valores en los objetos.

Para Rokeach (1968), autor que ha estudiado en profundidad la relación entre conceptos tan próximos como creencias, actitudes y valores, el valor es un tipo de creencia emplazada en el centro del sistema total de creencias de una persona acerca de cómo se debe o no se debe comportar; o, también, acerca de algún objetivo en la existencia que es digno de esfuerzo o sacrificio en conseguirlo. Los valores son, por ende, ideales o abstractos independientes de cualquier objeto específico o situación concreta de actitud, los cuales representan las creencias de una persona sobre los modelos *ideales* de conducta y sobre los últimos fines también ideales.

Ésta es una perspectiva diferenciada entre valor y actitud. Para Rokeach el valor es algo más básico que la actitud, en la mayoría de los casos aquello que la sustenta, lo que sirve de apoyo.

Dado este carácter al valor, para autores como E. Hollander (1968), son los valores los que han de ser considerados como el núcleo mismo de un sistema de actitudes. Por ello manifiesta (Hallander, 1968: 126 y 128): “Cabe afirmar que los valores constituyen el componente nuclear de una constelación actitudinal que orienta la conducta, a largo plazo, hacia ciertas metas con preferencias a otras. Puede decirse, pues, que desde un punto de vista motivacional los valores son más centrales... Están asociados con la tendencia fundamental de una constelación de actitudes”.

Es por esto por lo que un valor es algo más específico que por ejemplo, una actitud, siendo en la mayoría de los casos aquello que lo sustenta, que le sirve de apoyo. También es posible considerar, y ello se presenta como complemento, que un valor es un tipo de creencias, localizado



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

dentro del sistema total de creencias de una persona, acerca de cómo debería o no debería actuar o comportarse (Rokeach, 1980).

Todo esto nos permite entender que las actitudes se diferencian de los valores en el sentido de que estos últimos son más estables y centrales que las primeras. Así, algo que permite entender su importancia es que los valores constituyen un proyecto o ideal compartido que da sentido y orienta la formación de actitudes en las escuelas, como opciones personales adquiridas libre y reflexivamente, algo que abre la puerta para trabajar con los mismos, al tiempo que convenientemente diferenciados de las actitudes introducir en la planificación educativa y el trabajo didáctico, espacios para el desarrollo y evaluación de ambos, por lo absolutamente necesario los dos para la sociedad de hoy.

La educación, como toda acción humana, se orienta de acuerdo con un marco valorativo, intentando el perfeccionamiento de la persona según unos modelos sociales y de acuerdo a unos fines y objetivos deseables. Los fines y objetivos que se plantea cada Sistema Educativo en concreto se fijan según una cierta jerarquía axiológica. En palabras de Schramm Martin “Un proyecto educativo está insoslayablemente determinado y definido por el tipo de hombre que se pretende formar y consecuentemente, por el modelo de sociedad que se aspira a construir... Antes de educar, se requiere haber optado por un sistema de valores, ya que la educación se hace orientar en una determinada manera de entender el hombre, la vida y el mundo. Resulta imposible educar sin una referencia al ámbito de los valores” (Schramm. C. 1990, p. 267).

En este mismo sentido se pronuncia Marín Ibáñez al decir “Unos destacan unos valores más que otros, pero todo proyecto educativo pretende inculcar, suscitar unos valores en los educandos. Los objetivos, finalidades e idearios educativos, tendrán valores diferentes que permiten tipificar y caracterizar cada sistema y cada institución, pero sin los valores intentados no se pueden entender, ni hay educación posible. Lo que se aprende y para lo que se aprende, son valores, o pretenden serlo, para el individuo y la sociedad” (Marín Ibáñez, R. 1993, p. 18).

Educar, es pues, orientar al sujeto en una dirección “ideal”, que varía según el tipo de sociedad, en función del hombre/mujer que se pretenda formar. En el documento sobre “Valores Éticos y Educación para el siglo XXI” publicado por la UNESCO y el Club de Roma se hace referencia a la distinta concepción educativa del Mundo Occidental y Oriental estudiada por Huyn Cao Tri en un documento anterior, también de la UNESCO, denominado “Culture, Education et Développement endogene. Aspects philosophiques comparés de l’Education Traditionnelle en Extreme-Orient et l’Occident Moderne”. Según el mencionado autor en Oriente el objetivo prioritario de la educación es el enseñar a “saber vivir”, lo que implica una mayor preocupación por la enseñanza moral (China) o espiritual (India).

Occidente, influido por la tradición griega, otorga más importancia al “saber” en sí mismo independientemente de su aplicabilidad práctica: desde esta perspectiva los sistemas educativos europeos, principalmente los mediterráneos o de cultura latina, han reflejado la preocupación por transmitir una serie de conocimientos, en muchos casos abstractos, teóricos o generales. Dentro del



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

Mundo Occidental, los países del Nuevo Mundo y las culturas anglosajonas, organizan sus sistemas educativos con un criterio más pragmático, técnico y especializado.

Según Huyn Cao Tri en los últimos tiempos se está produciendo un acercamiento mutuo entre estos tres tipos de concepciones “La educación europea está en vías de abrirse una vía más práctica, más abierta al mundo cotidiano de lo concreto y de lo útil. Los programas de enseñanza de Estados Unidos, por el contrario, otorgan cada vez más importancia a las humanidades y a la cultura en general. La educación china, aún conservando la nota moral dominante (sacrificio y saber vivir), sabe unir el trabajo intelectual (saber) con el manual y práctico (saber hacer)”.

Todos los Sistemas Educativos se apoyan en una visión del ser humano que pretenden formar y, por tanto, plantean, de forma implícita o explícita una concepción de valores.

La formación de valores como acción incluida en la educación integral del alumno.

La educación en valores es un trabajo sistemático a través del cual y mediante actuaciones y prácticas en nuestros centros, podemos desarrollar aquellos valores del proyecto social concreto que vienen explicitados en la Constitución.

Los valores, aluden a cualidades objetivas que tienen las cosas, son juicios de deseabilidad o de rechazo que se atribuyen a los hechos o objetos, son los principios o criterios que definen lo que es bueno o malo, por lo que acaban influyendo poderosamente en la conducta de los miembros del grupo social. (García Ferrando, 1996), Kuluckhohn, (1951) define los valores como concepciones o criterios de lo deseable, y que proveen la base para seleccionar entre alternativas de pensamiento, sentimientos y acciones.

Los valores se manifiestan en guías de comportamiento específico, a las que se denominan normas. Ambos están estrechamente relacionados, pues los valores no pueden manifestarse sin normas de conducta que los enmarquen y que tienen que ser aceptadas por una parte o por la totalidad de los miembros del grupo. Las normas son valores que las personas interiorizan en algún momento durante el proceso de socialización y desarrollo. (R. Roche Olivar, 1997). Las normas, en consecuencia, se pueden definir como reglas para comportarse de un modo determinado. Precisamente del estudio de las normas que rigen los distintos comportamientos del individuo se puede deducir los valores que tienen los educandos y todos aquellos que impulsan un tipo u otro de comportamiento.

Desde la sociología, aparece la denominación de “prosocialidad” (R. Roche Olívar), para designar a todos esos comportamientos que propician una convivencia más armónica, para las personas que viven en sociedad y que se hallan generalmente sometidas a fuertes presiones que no siempre facilitan las conductas sanas, En este sentido, se destaca el carácter preventivo e higiénico de los comportamientos prosociales. Entonces, los comportamientos prosociales estarían integrados por: *“todas aquellas acciones que tienden a beneficiar a otras personas, grupos o metas*



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

sociales sin que exista la previsión de una recompensa exterior, aumentando la probabilidad de generar una reciprocidad positiva, calidad solidaria en las relaciones interpersonales o sociales consecuentes, pero que a su vez salvaguarden la identidad, creatividad e iniciativa de las personas o grupos implicados” (Roche, 1991).

Hay autores que manifiestan, que desde la perspectiva de la socialización, el deporte puede materializarse en diversas situaciones sociales entre las que se encuentra la escuela. Existe un amplio acuerdo en reconocer el elevado potencial socializador del deporte: “El deporte puede favorecer el aprendizaje de los papeles del individuo y de las reglas de la sociedad, reforzar la autoestima, el sentimiento de identidad y la solidaridad. Además, parece que los valores culturales, las actitudes y los comportamientos individuales y colectivos aprendidos en el marco de las actividades deportivas vuelven a encontrarse en otros campos de la vida” (VV. AA., 1996).

Este potencial socializador puede tener consecuencias negativas o positivas, según el modo en que se produzca la interacción entre la persona que se socializa, los agentes socializadores y las situaciones sociales (McPherson, 1985). Por ejemplo, no se dará la misma situación socializadora en una escuela que cuente con todos los medios para impulsar un programa de iniciación deportiva que aquella otra en la que, además de carecer de esta posibilidad, un programa de este tipo puede ser juzgado con cierto recelo. De ahí la importancia del correcto quehacer del docente. Someter al alumno a presiones constantes o cargarlo de exigencias que él no está en condiciones de poder afrontar, puede marcarlo de tal manera que condicione o limite su futura participación en el deporte, del que por otra parte se tiene un amplio consenso sobre la utilidad que proporciona su práctica para el desarrollo y mantenimiento de una sociedad sana. Desarrollo de valores sociales y personales en la Actividad Física y el Deporte. El deporte influye en todos los estilos de vida de los miembros de la sociedad. Por eso, dentro de la escuela favorece la capacidad de aceptar valores morales y éticos a través del comportamiento aprendido como deportistas, y establece comunicaciones verbales y no verbales mediante el desarrollo considerado como un héroe popular moderno y que es habitualmente contemplado en las tendencias de la publicidad (Massengale, 1979).

Frente a este planteamiento, otros autores exponen que el énfasis en la victoria puede desviar la atención de la variedad y motivaciones con que se participa en el deporte escolar en la que algunos alumnos desean participar y divertirse y otros ganar campeonatos (Devis, 1995).

Por este motivo, Martín Lee (1990), resalta el interés y preocupaciones actuales por las normas de conducta, tanto en la sociedad general como en el deporte, preocupaciones que derivan en el desprecio por las normas y el interés creciente por los programas deportivos infantiles y juveniles en los que se supone un excesivo énfasis en el triunfo, sin prestar atención a los principios del disfrute y de la relación satisfactoria entre los alumnos. Tales circunstancias han inducido a centrar la atención en modos de comportamiento satisfactorio entre el alumnado, por medio del desarrollo de códigos precisos de comportamiento para producir los valores y las actitudes a favor de la convivencia y de la sociedad.

Siguiendo con la importancia que va a tener el deporte escolar para la adquisición por parte del alumno de valores positivos; coincidiendo con Lee (1990), y basados en el convencimiento



INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

general de que cualquier actividad que se realice durante los años de formación de un individuo producirá un impacto educacional, el deporte es una de las influencias a considerar en la educación de la juventud, para muchos la más importante y la que más recalca en el alumno en su etapa educacional. Sin embargo, el carácter educativo que puede alcanzar el mismo, dependerá entre otros factores, de la manera en que los niños y jóvenes han de enfrentarse al dilema de relacionarse con sus compañeros de clase, es decir decidir entre el respeto de las normas del juego, o saltarse las reglas establecidas con el único fin de ganar y humillar a tus compañeros. Para que se dé el desarrollo moral en un contexto educativo, deben idearse estrategias de razonamiento moral que vaya más allá de la convención social. Esto hace referencia al aprendizaje de los valores que tradicionalmente se han difundido del deporte que sólo se limitan al cumplimiento de las normas necesarias para su práctica, sin que en ello exista algún razonamiento que justifique la necesidad del respeto por los mismos. Trabajos de otros investigadores indican los niveles de desarrollo cognitivo de los estudiantes mejoran por el uso de un sistema de intervención estructurada, más que por otros que simplemente expongan a los alumnos a la interacción propia derivada de la relación en el aula (Weiss 1984, Romance 1984, Bredemeier 1994).

Los valores sociales más factibles a desarrollar a través del deporte y la actividad física en la escuela, en función de los resultados obtenidos por las investigaciones realizadas por M. Gutiérrez y San Martín (1995), son los siguientes:

- **Valores sociales:** Participación de todos, respeto por los demás, cooperación, relación social, amistad, pertenencia a un grupo, competitividad, lucha por la igualdad, compañerismo, justicia, preocupación por los demás, cohesión de grupo.
- **Valores personales:** Habilidad (forma física y mental), creatividad, diversión, reto personal, autodisciplina, autoconocimiento, mantenimiento o mejora de la salud, logro (éxito-triunfo), recompensas, aventura y riesgo, deportividad y juego limpio (honestidad), espíritu de sacrificio, perseverancia, autodominio, reconocimiento y respeto (imagen social), participación lúdica, humildad, obediencia, autorrealización, autoexpresión, imparcialidad.

En coherencia con lo anterior, estos autores aportan algunas recomendaciones que deberían tener en cuenta los profesores y educadores para que el deporte pueda potenciar la transmisión de algunos de los valores antes mencionados:

1. Potenciar la idea de que la Educación Física, en general, es un hábito recomendable, por lo que debe intentarse incluirlo como sistema de vida, junto con otros repertorios de conductas habituales.
2. Ayudar, sobre todo a los más pequeños, a resolver la cotidiana contradicción entre la competición y la cooperación, enseñándoles que el respeto a los demás y a las reglas es lo que da sentido al juego y proporciona satisfacción.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

3. Procurar crear en la clase, una atmósfera de tolerancia que facilite la comprensión de la igualdad entre géneros.
4. Intentar ser creativos a la hora de proporcionar actividades cooperativas más que competitivas, sin que ello lleve a la eliminación absoluta de la pugna por alcanzar un objetivo.
5. Aprovechar las relaciones ocasionales que ayuden a los alumnos a interpretar más adecuadamente los acontecimientos de mayor actualidad y trascendencia.

La Educación Física, por sí sola, no va a ser generadora de valores sociales y personales; sí va a ser un excelente terreno de promoción y desarrollo de tales valores. Dependiendo siempre del uso acertado o no, que de la Educación Física se haga, se promocionarán valores sociales loables para la persona y su colectividad o por el contrario detestables para sí misma y su contexto social necesario entonces, comprometerse, empeñarse en el hecho de educar y promocionar los valores sociales y personales cuando se practica la Educación Física.

Insertar en los centros educativos una pedagogía de los valores es educar al alumno para que se oriente hacia el valor real de las cosas, reconozcan el sentido de las cosas y de la vida, respeten la dignidad de todos. En este caso el objetivo de la educación es ayudar al educando a moverse libremente por un universo de valores, que aprenda a conocer, a querer y a inclinarse por todo aquello que sea noble, justo y valioso.

Educar en los valores es educar moralmente, porque son los valores los que enseñan al individuo a comportarse en la sociedad, establecer una jerarquía entre las cosas, llegar a la convicción de que algo importa o no importa, vale o no vale, es un valor o un contravalor.

La educación moral promueve el respeto a todos los valores y opciones, no defiende valores absolutos, pero tampoco es relativista; no toma una posición autoritaria (única) ni una posición libertina. Por eso ante un conflicto de valores es necesario conjugar dos principios:

- La autonomía personal frente a la presión colectiva.
- La razón dialógica en oposición al individuo que olvida los derechos de los demás.

Resulta imposible una acción educativa profunda y coherente, sin una fundamentación en los valores educativos que contemplen todas las dimensiones esenciales de la persona. El profesor ha de abordar la naturaleza de los valores de forma integrada y sin controversias inútiles, contemplando su dimensión objetiva (lo que son y valen en sí), su dimensión subjetiva (representan un bien para nosotros) y su dimensión sociológica (supone un bien para la colectividad). Los valores hay que presentarlos como bienes estimables que se traducen en creencias y modos de vida que satisfacen las necesidades humanas más profundas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

En educación en valores el profesor ha de contar con dos agentes importantes: la familia y la sociedad. El modo de ser cada familia transmite a los hijos, de forma vivencial, unos valores determinados a través de su forma concreta de vivir de sus actitudes ante hechos humanos. Y la sociedad, en cuyo seno existen hoy importantes agentes socializadores, como son la pandilla y los grupos de amigos, los medios de comunicación, la publicidad, el consumo, etc. que ejercen un influjo decisivo en los menores. Muchos de los valores que transmiten, de forma sugestiva y alienante (violencia, consumismo, sexo, vida fácil, éxito, dinero, etc.), son cuestionados por la propia sociedad democrática que hace posible su difusión.

A la hora de plantear cuáles son los valores básicos para la vida y la convivencia podemos señalar algunos en los que parece existir un consenso casi total. Nuestra opción profesional se concreta en la siguiente relación estructurada, que puede completarse, sin duda, con otros valores:

- a) *Valores personales*, cuyo desarrollo beneficia al propio individuo, aunque posean también una repercusión social. Tales como:
- La salud: higiene, nutrición. Drogodependencias.
 - La vida: cuidado, respeto y defensa.
 - La autoestima positiva y el autoconcepto.
 - La autonomía personal.
 - El sentido del deber. El trabajo bien hecho. La honradez.
 - La planificación y organización del tiempo.
- b) *Valores ético-sociales*, que constituyen el núcleo de la convivencia democrática y de la dignidad humana. Tales serían:
- La justicia.
 - La solidaridad, el amor, la fraternidad.
 - La libertad.
 - La paz.
 - La responsabilidad.
 - La tolerancia y el respeto.
- c) *Valores transcendentales* que hacen referencia a unas creencias y principios religiosos para los que debe ser respetada la decisión de las familias y, en su momento, la de cada sujeto para ser asumidos con libertad y responsabilidad. En este caso, tan polémico en nuestra sociedad, el maestro debe tener claro que los valores éticos y los valores religiosos no suponen dos realidades alternativas, sino dos ámbitos complementarios que configuran un desarrollo personal y un proyecto de vida al que se llega en un contexto de libertad, facilitador de las opciones que se elijan.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

Los maestros de Educación Primaria pueden influir, en mayor o menor medida, en la asunción de determinados valores, por sus alumnos, si da ejemplo constante de aquello en lo que creen, viven y que merecen la pena de ser transmitido. En el proceso axiológico tutorial cabe alertar sobre dos opciones o formas de actuar bastantes extendidas:

- a) La de aquellos maestros que entienden la transmisión de valores como un adoctrinamiento, exhortando y sermoneando de forma directiva a los alumnos.
- b) La de otros muchos maestros que hoy eluden comprometerse en la educación de valores, por pura comodidad, justificando la pluralidad de valores y la libertad de los alumnos. "Paradójicamente, como señala C. M. SCHRAMM, lo que se proclaman son los valores del relativismo, del no compromiso, de la desidentificación o de la alienación". En general, actúa así aquellos profesores que reducen su labor educadora a una simple función instructiva, o bien, aquellos que reciben presiones de los padres o del centro y terminan instalándose en esta situación que no les compromete.

El maestro que cree en un tipo de valores y los practica ofreciendo un modelo permanente de vida es el que puede transmitirlos, contagiando a sus alumnos con su testimonio, vivo, apasionado, no directivo, sereno y tolerante. Y esto puede hacerse, siguiendo una metodología activa y comprometida que desarrolle los contenidos de las "áreas transversales" y otros de la más candente actualidad. Es cierto que, el trabajo del maestro, no es fácil ya que, como expresa V. CAMPS, "vivimos en un mundo plural, sin ideologías sólidas y potentes, en sociedades abiertas y secularizadas, instaladas en el liberalismo político y económico".

El trabajo del maestro en la educación en valores pasa por dos etapas o momentos de intervención, que no es ocioso repetir:

1. *La reflexión y el diseño del Proyecto*, que se refiere a:

- La colaboración en el *Proyecto educativo*, lo que supone un periodo previo de reflexión, diálogo y toma de decisiones con el equipo de profesores y las familias, para definir y asumir el sistema de valores en los que, todos de acuerdo, se va a educar en el centro. No es una tarea fácil pero puede servir de base la normativa y los principios contenidos en las leyes educativas vigentes.
- La participación en la *Proyecto curricular de Centro (elaborado por etapas, ciclos o cursos)*, diseñado los contenidos actitudinales que se programen en todas las áreas, relacionándolos con los denominados temas o enseñanzas transversales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

- La realización de la *Programación de aula*, donde se ha de concretar el propio plan de actuación, es decir, los contenidos que trabajarán, las actividades que se llevarán a cabo con los alumnos, las técnicas que se utilizarán, los materiales que se emplearán, etc.

2. *La intervención directa*, con el grupo de alumnos que corresponda a cada tutor y para la que damos estas sugerencias:

- En la educación primaria se tratará de profundizar en el conocimiento de los valores básicos, siguiendo un proceso de acercamiento o aproximación afectiva y experimental que sea al mismo tiempo reflexivo.
- Las creencias y actitudes de nuestra tradición y patrimonio cultural deben formar parte del proceso.
- El proceso debe ser, principalmente para los alumnos de tercer ciclo de primaria, analítico y crítico, de opción personal y de libre integración.

Por otra parte el profesor Escáñez, propone estos otros pasos:

- Crear en el aula un clima adecuado en el que haya una participación real.
- Orientar a los alumnos para que busquen la comprensión de los valores que cada uno prefiere.
- Buscar comprensión de los valores de los demás.
- Presentar casos de conflictos de valores extraídos de la realidad.
- Formular un plan explícito de acción de acuerdo con los valores propios.

“Puesto que los valores se aprenden en el contexto en que se vive, lo importante es la organización y funcionamiento del centro y el clima generado en las relaciones de profesores y alumnos, de los alumnos entre sí y de las familias con el centro. Educar en valores es una tarea tutorial noble y sugestiva pero que también está llena de riesgos e incertidumbres, por lo que recomendamos, por último, al tutor que incluya en su labor una cierta dosis de utopía”. (Asensi, J., 2007).

La educación en valores como facilitadora del desarrollo moral del alumno.

El estudio de los valores constituye un valioso aporte para examinar, comprender y comparar la conducta humana, circunscrito a la tendencia que busca rescatar la función formadora de la escuela en el ámbito del desarrollo moral, tanto desde el punto de vista individual como social, y que ha tomado fuerza en las últimas décadas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

Dicha tendencia, según señala Sastre (1998), ha transitado desde una orientación metodológica centrada en la *“obediencia a la autoridad docente”* hacia otra basada en *“cooperación entre iguales”*, y fundamenta el desarrollo de investigaciones que en los últimos tiempos pretenden determinar elementos que hagan susceptibles para los individuos la comprensión de la *“importancia vital de la moralidad”*.

Tres direcciones han caracterizado tales investigaciones:

Una que se orienta a la exaltación de la experiencia emocional. Al respecto Góleman (1996, 16) señala que: *“...el argumento que sustenta la importancia de la inteligencia emocional, gira en torno a la relación que existe entre sentimientos, carácter e instintos morales”*. En tal sentido, plantea la necesidad de comprender que significa proporcionar inteligencia a la emoción y cómo hacerlo, partiendo del conocimiento de la *“arquitectura emocional del cerebro”* como vía que explica por qué en algunos momentos el sentimiento arrasa toda racionalidad, ofreciendo así alternativas para modelar hábitos emocionales. De tal modo que, Góleman *“...coloca las emociones en el centro de las aptitudes para vivir”*, destacando la importancia de las lecciones emocionales que recibimos en el seno de la familia y en el ámbito escolar como configuradoras de los principios éticos y morales que orientan el fomento de conductas con alto valor de intersubjetividad social.

La segunda dirección se orienta a la educación de la inteligencia subyacente en las relaciones interpersonales, como fuente natural e inagotable del desarrollo moral del hombre dada su inherente condición de ser social.

Complementariamente, la tercera dirección apunta a un enfoque de corte constructivista que integra las potencialidades de las relaciones *“inter e intrapersonales”* como fundamento que explica el vínculo aprendizaje-desarrollo moral y que como es sabido, cobra relevancia en nuestro contexto educativo al constituir la corriente que sustentó la Reforma Educativa iniciada hace unas décadas (L.O.G.S.E), y que ha servido como base para posteriores Leyes Educativas. Piaget (1932-1972) y Kohlberg (1958-1992) representan dos de los principales autores de esta corriente que sostiene la aceptación y consideración de la *“diversidad”* como principio que explica las diferencias en las representaciones e interpretaciones que vamos construyendo como producto de nuestras interacciones físicas y humanas.

Para los significados otorgados por los individuos a los conceptos morales, se van construyendo en función de las posibilidades intelectuales del sujeto. La aplicación de razonamientos a situaciones concretas transitan procesos evolutivos y complementarios: de la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

heteronomía (hacer lo adecuado para evitar sanciones y castigos) a la autonomía (actuar correctamente en función de las ideas elaboradas en cooperación con otros: mis ideas).

Kohlberg por su parte, como continuador de las ideas de Piaget, afianza la dependencia del desarrollo moral a la lógica del sujeto; es decir, reduce la moralidad a la “justicia”. En tal sentido, considera el desarrollo moral en seis etapas, en cada una de las cuales la moralidad adquiere un significado diferente: actuar correctamente para evitar el castigo de la autoridad; satisfacer intereses y necesidades; valorar la autoimagen y el auto-concepto; actuar como miembro de un sistema que es necesario mantener y conservar; aceptar y valorar la ley; y finalmente, el desarrollo y la asunción de un compromiso personal con los principios morales universales.

Desde este contexto, existen grandes expectativas en el papel protagonista de la educación y de la escuela, en particular, con relación al desarrollo moral de los individuos, y en su intervención pedagógica para el fomento y formación de los valores y actitudes que garanticen no sólo la eficacia del proceso educativo sino el desarrollo moral y la formación integral de las personas. Indudablemente que en este campo la educación juega un papel muy importante, y la escuela, como concreción de ella, se convierte en “...un ámbito de reflexión individual y colectiva que permite construir de modo racional y autónomo, principios generales de valor...” (Bolívar, 1995: 50).

Así, se comprende por qué en las últimas décadas el tema de la relación entre valores y educación ha cobrado vigencia. Numerosos investigadores han nutrido este campo, entre ellos: Vázquez (1976, 1981), Castillejo (1976, 1981), Ibáñez (1976, 1981), Feroso (1976), Vara (1976), Esteve (1976), Touriñan (1981), De Miguel (1985), García Hoz (1984), Cembranos (1987), Escáñez (1981), Larroyo (1977), Salfate (1983), Ravaglioni (1984), D’Hainaut (1985), Ortega Ruiz (2008), Vallejos (2007), Bolívar (1995), entre otros. Todos los aportes de éstos y otros autores, han configurado la concepción de los valores como medios y fines inherentes a la labor educativa, (Estebaranz, 1991).

Desde esta perspectiva, la orientación de la educación desde un marco axiológico potenciador de actitudes y predisposiciones adecuadas para responder a los vertiginosos cambios de la sociedad, representa para la escuela la alternativa mediacional que busca la formación de ciudadanos libres, con valores democráticos y orientados al logro de profundos cambios cualitativos. (Pérez y Román en Pérez y Ruiz, 1995).

En este orden de ideas, sin duda que la “educación en valores” se ha constituido en una fuerte tendencia ciertamente justificada en la necesidad que tenemos los seres humanos de



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

“comprometernos con principios éticos” que permitan “evaluar nuestras propias acciones y las de los demás”.

Los valores están altamente relacionados con la naturaleza humana y social de los individuos, de manera que su caracterización y comprensión van ligadas indisolublemente a ella. Como señala Frondizi (1992), el término “valores” ha sido reducido por algunos autores, a “tres grandes sectores de la realidad”: las cosas, las esencias y los estados psicológicos; posición a la que responde sosteniendo que los valores “no son ni cosas, ni vivencias, ni esencias; son valores”.

A continuación voy a destacar algunos aspectos representativos en torno a los “valores”, que hay que tener en cuenta a la hora de insertarlos en el proceso educativo.

- En relación con la moral, son patrimonio exclusivamente humano, *“La naturaleza de las normas morales, y en definitiva el carácter de la moral puede apreciarse mucho mejor si comparamos la conducta humana con la conducta animal, porque como veremos, los restantes animales no necesitan una moral...”* (Delval y Enesco, 1994: 29).
- Se refieren a cualidades, no son objetos concretos (Frondizi, 1994: 29).
- La realidad del valor no pertenece ni al sujeto ni al objeto; sino al sistema de relación indisoluble que se establece entre ellos (Estebanz, 1991).
- Poseen la característica de polaridad: *“...los valores se presentan desdoblados en un valor positivo y el correspondiente valor negativo... no se crea que el desvalor, o valor negativo, implica la mera ausencia del valor positivo: el valor negativo existe por sí mismo y no por consecuencia del valor positivo”* (Frondizi, 1992: 19).
- Pueden ser jerarquizados, porque como señala Estebanz, *“...lo bueno implica lo mejor, pero esta jerarquía no es fija ni absoluta, porque la determinación de la altura de un valor depende de las reacciones valorativas del sujeto, de las cualidades del objeto que lo hacen deseable, interesante, preferible y, de la situación en que se encuentra ambos”* (1991: 19).
- Poseen carácter normativo; implican los valores más o menos deseables y el que no nos adaptemos a ellos lleva a la reprobación de los demás. *“Todo valor implica un debería”* (Ruyer, 1969 en Estebanz, 1991: 19).

En este último aspecto, el carácter normativo de los valores el que permite configurar el marco de actuación de las personas en armonía con el desarrollo individual y social. En tal sentido, el papel de la escuela está orientado según Serafín Antúnez (en Carreras y otros, 1996) en tres perspectivas: una, de carácter individual dirigida al desarrollo de la conciencia personal, el razonamiento moral y al fomento de un estilo de vida ético; otra, de carácter social, que busca la promoción de valores cívicos y de la conciencia colectiva para el logro de “hábitos democráticos” que permitan la convivencia en un clima de paz. La última, de carácter institucional, sostiene que la escuela se



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

convierte en una realidad en particular en la que confluyen y se afectan mutuamente valores personales, sociales e institucionales.

Si consideramos que “... la educación humana es deliberada y coactiva, no mera mimesis...” (Savater, 1997: 44), luce lógica su intromisión en la tarea de fomentar la realización e incorporación de los valores que configuran la dignidad humana. Bajo este marco, resulta preciso el establecimiento de una jerarquía de valores que le permitan orientar su acción. Varios autores han realizado aportes en este sentido¹. Así, encontramos las clasificaciones de:

- Ruyer (1969), quien hace una dimensión entre valores intrínsecos o finales y valores instrumentales o medios.
- Marín (1976), nos presenta una clasificación de los valores en el marco curricular, distinguiendo entre valores trascendentes, culturales y naturales.
- Frondizi (1992), establece su clasificación con base en las diferencias que determinan valores superiores e inferiores. Considera que “*Los valores superiores nos indican la ruta en cada caso, dentro del desarrollo histórico de la humanidad, siempre abierto a la libre obra creadora de la imaginación, la inteligencia y la mano del hombre*” (p. 233).
- Bolívar (1992), concibe los valores en dos sentidos: por una parte, valores terminales, los referidos a estados finales de existencia como metas valiosas por sí mismas que se identifican con los valores morales: y por la otra, valores instrumentales, los referidos a modos específicos de conducta como estados deseables al servicio de determinadas metas u objetivos.

Como se infiere, no existe una jerarquización única del sistema axiológico; no obstante, resulta obvio que la adopción de un modelo en particular dependerá del enfoque de análisis que se asume y de la naturaleza e intenciones que orientan el marco axiológico referencial.

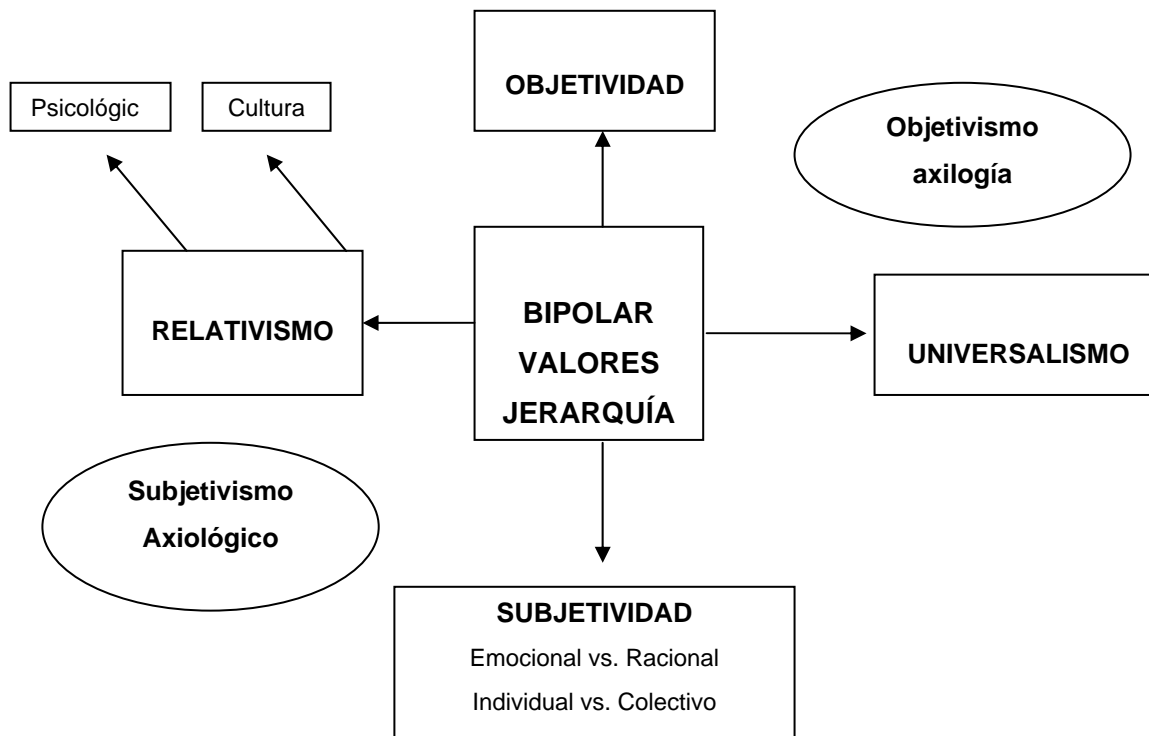
El tema de los valores incluye una polémica, que suma al problema de su jerarquización, la consideración de los modos en los que éstos se pueden “captar”. En relación con estos temas, se ha mantenido una frecuente oposición entre la corriente subjetivista y la corriente objetivista, circunscrita en tres aspectos fundamentales que se esquematizan a continuación: (Bolívar, 1992)

¹ Según Delval y Enesco (1994), esta jerarquización es más de carácter funcional en relación con lo que resulta más útil para la sociedad actual, pues desde el punto de vista racional tendríamos que comparar con valores cada vez más generales, alcanzando un nivel irresoluble.

- El Subjetivismo Axiológico identifica el valor con el sujeto (el valor tiene su fundamento y depende del sujeto que valora), mientras que para el Objetivismo el valor es una realidad independiente del sujeto (valor y valoración son dos entes distintos).
- Para el Subjetivismo Axiológico el valor es un estado psicológico, una vivencia; mientras que para el Objetivismo el valor se halla en los objetos (“bienes”) en que se encuentra realizado, pero es independiente de ellos.
- El Subjetivismo Axiológico define el valor como una construcción del sujeto, de acuerdo con sus tendencias y vivencias psicológicas; para el Objetivismo, los valores tienen una existencia real, objetiva y autónoma.

Cada una de estas corrientes intenta explicar la existencia, estatus y naturaleza de los valores, desde una perspectiva que fluctúa del relativismo moral al universalismo moral (Figura Nº 1).

Figura Nº 1: Dimensiones centrales en la conceptualización de los valores



Fuente: Bolívar, Antonio. (1992). Los Contenidos Actitudinales en el Currículo de la Reforma.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

Madrid: Editorial Escuela Española. Pag. 100

Sin embargo, como señala Sánchez Vázquez (1978 en Bolívar. 1992). *“...ni el objetivismo ni el subjetivismo logran explicar satisfactoriamente el modo de ser de los valores. Éstos no se reducen a las vivencias del sujeto que valora no existen en sí,...Los valores existen para un sujeto, entendido éste no como un ser individual, sino como un ser social; exigen, asimismo, un substrato material, sensible, separado del actual carece de sentido”* (p. 101).

Una tarea es analizar en qué línea o dentro de qué categorías o constelaciones se pueden agrupar los valores que aparecen apuntados en textos como el de la LOGSE y otra muy diferente es ofrecer modos concretos de llevar a cabo la educación en valores, encaminado al desarrollo moral del sujeto.

Existe un trabajo muy interesante y minucioso, según la metodología propuesta por Brian Hall y Benjamín Tonna, que un grupo de profesores e investigadores han aplicado al análisis de nuestro texto legal (Bunes Portillo, M. y otros, 1993) Su objetivo, más de investigación desde una perspectiva de análisis cualitativo del texto, destaca presencias y ausencias dentro de las cuatro fases del desarrollo de la conciencia, del crecimiento personal y de los valores básicos que en cada fase están representados (Hall, B. 1982).

En la aplicación de la LOGSE, hecha por el grupo aludido, el propósito va mucho más lejos de lo que puede ser la preocupación inmediata del cómo llevar a la práctica una educación en valores.

Existen una serie de metodologías y de estrategias que han ido surgiendo para dar respuesta a esta necesidad surgida en el contexto escolar y que no es nuestro objetivo analizar aquí, simplemente citar algunas: Raths, L. (1976); Simon, S.B. y otros, (1977); H. 1982; Howe, L.W. y Ho-Wc, MM. 1977; Kirschbaum, H. 1982 y Pascual, MA. 1988.

A pesar de todo el tema no es fácil “Educar en valores significa dar opción a que se liberen las fuerzas existentes en el ser humano cuando estas son canalizadas y potenciadas de una forma creativa a través de la posibilidad de la libre opción, ejercida con pleno conocimiento y consentimiento” (Valero, L.f. 1992).

Libre opción, libre adhesión y libre ruptura son tres dimensiones de libertad que es necesario cultivar para una educación en valores. “La adhesión sólo tiene valor y sentido si tenemos libertad para decir no, para replantear nuestras creencias, valores y hábitos, para cuestionarlos en un proceso dinámico de respuesta a una realidad cambiante”. (Marroquin, M. 1989, p. 14).

Contribuir desde la escuela al desarrollo del proceso de valoración de los alumnos es tanto como contribuir a su desarrollo personal.

La Reforma Educativa ha introducido los valores, las actitudes y las normas como objeto de aprendizaje para los alumnos y como un campo de intervención pedagógica para los profesores. La preparación e implicación de éstos en esta tarea es urgente, así como la de toda la institución educativa que tendrá que definir estrategias concretas y buscar espacios en el horario escolar



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

donde, prioritariamente desde la acción tutorial, se ponga en práctica todo aquello que pueda favorecer la educación en valores que la LOGSE posibilita.

BIBLIOGRAFÍA.

- Ajzen, I. (1998): *Attitudes, personality and behavior*. Stony Stratford: Open University Press.
- Allport, G.W. (1935): "Attitudes". En Muchison, C. (Dir.): *Handbook of Social Psychology*. Woscester, Mass.: Clrak University Press.
- Allport, G.W. (1968): " The historical background of modern social psychology". En Lindzey, G. y Aronson, E. (Eds.): *Handbook of Social Psychology*. Vol. I. Boston: Addison-Wesley.
- Arnold, P. (1997). *Educación Física, movimiento y curriculum*. Madrid: Morata.
- Blázquez, D. (1995). *La iniciativa deportiva y el deporte escolar*. Barcelona: Inde.
- Blázquez, D. (1985). *La iniciación a los deportes de equipo*. Madrid: Martínez Roca.
- Blumer, H. (1955): "Attitudes and the Social Act". *Social Problems*, 3, 59-64.
- Bolivar, A. (1992). *Los contenidos actitudinales en el curriculum de la reforma*. Madrid: Editorial Escuela Española.
- Bolivar, A. (1995). *La evaluación de valores y actitudes*. Madrid: Anaya.
- Campbell, D.T. (1963): "Social Attitudes and other acquired behavioural dispositions". En Koch, S. (Dir.): *Psychology: A Study of Science*. Vol. 6, Nueva York: McGraw-Hill.
- Camps, V. (1998). *Los valores de la Educación*. Madrid: Anaya.
- Carreras, Ll. y otros (1996). *Cómo educar en valores: Materiales, textos, recursos y técnicas*. Madrid: Narcea S.A.
- Cembranos, C. (1988). *La escuela y sus posibilidades en la formación de actitudes para la convivencia*. Madrid: Narcea.
- Coll, C. y otros (1992): *Los contenidos en la Reforma, Enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes*. Madrid: Santillana.
- Delval, J. y Enesco, L. (1994). *Moral, desarrollo y educación*. Madrid: Alauda-Anaya.
- Devis, J. (1996). *Educación Física deporte y Curriculum*. Madrid: Visor Dis.
- Euser, J.R. (1989): *Psicología Social*. Madrid: Pirámide.
- Escáñez, J. y Ortega, P. (1988). *La enseñanza de actitudes y valores*. Valencia: Nau Llibres.
- Estebaranz, A. (1991). El cuestionario como instrumento de recogida de datos cualitativos en estudios etnográficos. Un estudio de valores en *Enseñanza*, Nº8 pp.165-180.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 26 ENERO 2010

- Fronzizi, R. (1992), *¿Qué son los valores?* México: Fondo de Cultura Económica. 11ª impresión.
- Gairín, J. (1987). *Las actitudes en Educación: un estudio sobre educación Matemática*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias S.A.
- Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Colombia: Ariel.
- Goleman, D. (1996). *La inteligencia emocional*. Gerona: Pureza S.A.
- Gutiérrez, Sanmartín. (1995). *Los valores sociales y deporte*. Barcelona: Gymmos.
- Ortega Ruiz, P. (1985): "Actitudes y educación". *Anales de Pedagogía*, 3, 203-212.
- Roche, R. (1998). *Psicología y Educación para la personalidad*. Buenos Aires: Ciudad Nueva.
- Sanmartí, N. y Tarín, R. (1999). Valores y actitudes: ¿Se puede aprender ciencia en ellos?, en *Alambique*, Nº 22, Año VI, pp. 55-56.
- Sastre, G. (1998). Moralidad, pensamientos y sentimientos. Un solo acto de conocimiento, en *Cuadernos de Pedagogía*, Nº 271, Julio-Agosto, pp. 21-27.
- Pérez, M. y Ruiz, J. (1995). *Factores que favorecen la calidad educativa*, Jaén: Universidad de Jaén.